

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, Valle del Cauca. 21 de septiembre de 2020. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informándole venció el 28 de febrero la suspensión solicitada por los apoderados de las partes, sin que se haya llegado escrito de conciliación alguna.

Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103
AUTO SUST. No. 111-2019-00169-00- UNIÓN MARITAL DE HECHO

Palmira- Valle del Cauca, 21 de septiembre de 2020

Evidenciado el informe secretarial que antecede y como quiera que efectivamente ya venció el termino de suspensión del proceso solicitado por los apoderados de las partes, sin que se haya aportado escrito de conciliación alguna, se continuara con el trámite del proceso, que establece los Artículos. 372 y 373 del C.G.P. En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REANUDESE el presente proceso por vencer el término de suspensión concedido a las partes.

SEGUNDO: Para que tenga lugar la diligencia de Audiencia Inicial y la de instrucción y juzgamiento previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., se fija el día **13** del mes **DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2 PM**. Audiencia que se realizara en la Sede Judicial ubicada en la calle 22 28^a-10, primer piso, sala 1 de Palmira-Valle del Cauca.

TERCERO: REQUERIR a las partes y a sus apoderados judiciales, para que hagan comparecer a dicha audiencia a los testigos por ellos solicitados.

CUARTO: Advertir a las partes sobre las sanciones previstas el artículo Art. 372 núm. 3 y 4 del C.G.P., en caso de inasistencia injustificada a la misma.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA**

En estado No. 035 de hoy 22 de septiembre de 2020 notifico a las partes
la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fc52df0e440a00b85c8a9b9f853bdf2f42198f3b045f317a01b35afd586e2a6**
Documento generado en 21/09/2020 08:53:32 p.m.